

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto nº COMP/M.4002 — OMV/Aral ČR)**

(2005/C 297/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 17 de noviembre de 2005, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa OMV Aktiengesellschaft («OMV», Austria) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de Aral ČR, a.s. («Aral ČR», República Checa) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- OMV: exploración, producción, refinado y distribución de hidrocarburos,
- Aral ČR: venta minorista y mayorista de combustible en la República Checa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4002 — OMV/Aral ČR, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
BE-1049 Bruselas

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.